

FIRMADO



EXP. 2018/013.SER.ABR.MC

CLÁUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA

Por Resolución de fecha 27/03/2020, el Órgano de Contratación de la Universidad ha acordado la prórroga del presente contrato de Servicio de asistencia técnica en el entorno microinformático, durante el período comprendido entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021 por un importe de 125.688,33.-€ (IVA excluido), 152.082,88.-€ (IVA incluido), que será abonado por la Universidad de conformidad con el régimen de pagos establecido en el PCAP, y según las siguientes anualidades:

Table with 3 columns: ANUALIDAD, IMPORTE IVA EXCLUIDO, IMPORTE IVA INCLUIDO. Rows for 2020 and 2021.

El servicio será realizado en las mismas condiciones contractuales que figuran en este contrato y en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Para responder del cumplimiento de la prórroga de este contrato, el adjudicatario mantiene la garantía anteriormente constituida.

En prueba de conformidad y a un solo efecto ambas partes firman la presente cláusula.

EL GERENTE. - Miguel Ángel Sotelo Vázquez
Resolución del Rector de 18 de marzo de 2019
(BOCM núm.90 de 16 de abril de 2019)

Joaquín Fernández Martín
ANYNA INFORMÁTICA, S.L

FIRMADO por: JOAQUIN FERNANDEZ MARTIN (NIF: 08986415M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Table with verification code, signature, observations, and URL. Includes a QR code on the right.